V. Anuncios

Numeración

Número de títulos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Amortización de oblivaciones españolas del Ferrocarril de Tányer a Fez, correspondiente al año 1962

Aviso del resultado de los sorteos celebrados para la amortización de oblizaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1962, que han sido efectuados el día 25 de mayo de 1962 ante el Notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid don Manuel Pardo de Vera.

Los títulos amortizados deberán presentanse al reembolso con el vencimiento de primero de julio próximo

Primera serie (sorteo número 24).—Han sido amortizados tres mil setecientos setenta y cinco títulos cuya numeración es la siguiente:

			<u> </u>
	Número de títulos	Númeración	
	10	7.471/480	1
	30	7.486/515	i
	30	7.526/555	1
	25	7.561 / 585_	Į.
	40	7.591/630	į
	25 15	7,641 / 775	
	5	7.671 / 685	
	20	7.691 /695 / 7.7^1 /720	
	. 10	7 726 / 735	
	30	7.741/770	
	40	7.776/815	.
	15	7.821/835	
	45	7.841/885	.
	5	7.895 /900	
	30	7.906/935	
	50	7.941 /990	į
	× 15	7.993/8 010	- 1
•	5	8.016/20	- 1
	15	8.076/40	- 1
	15	8.046 / 60	. 1
1 - 1	. 75	8.066/140	i
	85	8.146/230	
	~40	8.236/275	1.
	20	8.281 '300	- 1
•	25	8.305/330	· . 1
	45	8.336/280	
_		8,386/390	· 1
	30	8.395/425	_ 1
*	15	8 431 445	1
	25 35	8.451/475	- 1
	15	8.481/515 8.521/535	- 1
•	10	8.541/550	l I
	30	8.556/585	I
•	120	8.591/710	- 1
	20	8.721/740	
	5	8.746/750	4
	10	8.756/765	
	10	8.771/730	i
	5	8.791/795	1
	25	8.806 30	- 7
	25	8.836/60	. 1
	30	8.871/900	·
	i. · 5 /	8.911/915	
	· 10	8.921/930	· 1
	10	8.946/955	Ĭ
	.20	8 961/930	
•	35	8.936/9.020	
	. 5	9.026/30	- 1

			_
		- A	
5		9,036740	
10		9.048 /45	
10		9.066/75	
· 10		9.081 /90	
15	•	9.096/ <u>11</u> 0	
20		9.115/35	
85		9 141/225	
			•
10		9.231/240	
15		9.221/55	,
30		0.000	
- 10		9,271 '80	
· 25		9.286/310	
10-		0.210,000	
		9 216 325	
1 35		9.331 /365	
20		9.376/295	•
60		9.4017460	•
15		9,466/480	
15			
		9.4867500	
20		9.506/525	
70			
		9.541/610	
5		9.616/620	
15		9.626/640	
		0.000.070.	
80		9.646/725	
140		9.7317870	
10		9 876/885	
20		9,891 /910	
60		9.916/975	
		0.001/0/0/0	
20		9 981 10,0	U
.5		10 006/10	
30		10.010/46	
. 30		10.016/45	
25		10.051/75	
60		10 081/140	
60		10.146/205	
35		10 211 /245	
30		10 001 /000	
		10.261 /290	
40		10 298 335	
25		10 341/365	
40		10 371 /410	,
25		10.419/440	
2			
5		10.448/450	
2 5		10.456/480	
65		10 486/550	
30		10.556/585	
40			
15		10.591 /605	
້ 5		10.611/615	
10		10 000 000	
		10.6267635	
15		10 641 /655	
55		10.661/715	
	•	10,000,710	
10		10.721/730	
10		10,721/730 10,736/745	
	•,	10.150.120	
10		10,751 /760	
. 40		10,751 /760 - 10,766 /805	
5		10.811/815	
		10.011.010	
40		10.8°1 /860	
25		10.8667890	
Š		10.000 (000	
		10 896 900	•
15		10,906 /920	
70		10 926/995	
6 0		11 001/60	
20		11 066 485	
		11.00-0-00	
. 5		11.091/95	
15		11.101/115	
		11 196/156	
30		11,101/115 11 126/155	
15		11 161/175	
10			
40		11.181/190	
30		11.195/225	ν.
20		11.196/225 11.231/250	٠,
25	:	11.256/280 11.286/355	
		11.200/580	
70		11.286 355	٠.
- 50		1.361/410	
		17.001,410	
40	. 3	11.421/460	
10		11.466/475	
		1 401 /004	
30	7	1.491/520	
35.	1	1.526/560	
15		1 566-580	
100	`1	1.586/685	
5		1.691/695	
0.5	- 1	4 704 /000	
20]	1.701/725	
15	1	1.731/745	
	•		

Número, de títulos	Numeración
10 20 10 25 30 10 20 20 55 20 10	11.751/760 11.771/790 11.796/805 11.811/235 11.841/870 11.875/985 11.891/910 11.916/935 11.946/12.000 12.006/25 12.031/40 12.046/60
	,

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 34, corre pondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Segunda serie (sorteo número 14) —Han sido amortizados doscientas treinta títulos, cuya numeración es la siguiente:

,		Vúmero de titulos	Numeración	
		45	181.391/435	
		 .15	181.441/455_	•
		50	181.461/510	
		15	181.516/530	
		5	181.536/540	
		35	181.546/580	
	•	65	181.586/650	
	•			

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unido el cupón número 30, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Tercera serie (sorteo número 12)—Han sido amortizados seiscientos noventa y cinco títulos, cuya numeración es la siguiente:

	Número de titulos	Numeración	
	10 50 40 525 20 20 135 15 15 30 75 55 45	197.646/655 197.661/665 197.671/690 197.671/690 197.696/735 197.741/775 197.731/775 197.731/800 197.805/825 197.931/965 197.931/198.005 198.015/45 198.051/125 198.11/185 198.191/235	,
• ,	5 5 5	198.286/290 198.296/300 198.306/310	
:	100 35	198.316/415 198.426/460	

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón núm. 25, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Cuarta serie (sorteo número 3).—Han sido amortizados trescientos cuarenta y dos títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración	
342	242.031/242,372	

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 16, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente 766 de 1962, por aprehensión de café tostado y un coche, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley. de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presiden-Asimismo el liustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de julio de 1962, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente instruído por aprehensión de café tostado y un coche, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

En esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a Juan Gertrudis, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por si, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejerciclo, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

fraudación. de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal. debiendo recaer este nombramiento entre los comercientes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, simificandole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del articulo 78, oueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas cue interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz. 20 de julio de 1962.—El Secretario (llegible).—4.033.

Tribunal de Cuentas

Notificación de encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en 7 de junio de 1982 por la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro número 45/1948. del Ramo de Justicia

En el expediente administrativo-judicio: en el expediente administrativo-jucicial de reintegro número 45 del año 1948 del Ramo de Justicia, la Sala Segunda de este Tribunal ha dictado sentencia, con fecha 7 de junio proximo pasado cuyo encabezamiento y fallo son como sígue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos. Vista en trámite de consulta la sentencia dictada por el Delegado Instructor del expediente administrativo-judicial de reintegro número 45 del año 1948, procedente del Ramo de Justicia, seguido contra don Mario Gorchs Roig, don Jenaro Sarda Creus, don Enrique Larruy Belzuz don Roberto Anglada Peyre y don Dalmacio Ciurana Berenguer, Inspectores de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, y don Enrique Marce Plana y otros, empresarios de diversos tea-Plana y otros, empresarios de diversos tea-tros y cines de la misma capital,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos como procedente: 1.º Dejar sin efecto la sentencia dictada en fecha 8 de junio de 1959 por el Delegado Instructor de este expediente don Juan Emilio Luque Diez, Abogado del Estado adscrito a la Delegación de Hacienda de Barcelona, y elevada en el trámite de consulta; 2.º Designar nuevo Delegado Instructor de este expediente, por los motivos que se indican, al Censor Letrado don Francisco Clavero Merino, para que con arreglo a las prescripciones legales establecidas y a los medios de prueba proplestos en su día, por el Ministerio Fiscal, practique las diligencias correspondientes, sin perjuicio de aquellas otras que por via revisoria de lo actuado estime necesario para el mejor esclarecimiento de los hechos, empezando por reclamar el expediente gubernativo.

A tal fin se hará entrega al nuevo De-legado de todas las actuaciones que in-tegran el que es objeto de esta Resolu-ción señalado con el número 45 del año 1948 debiéndose antes notificar a los in-teresados el anterior acuerdo de cese y nombramiento respectivo.

nombramiento respectivo.

Notifiquese al Ministerio Fiscal y a los encartados personados en el expediente, verificandolo, respecto de los que no hubleren nombrado representante, por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baceiona»; trasládese al anterior Delegado y devrélvase el expediente, con copia certificada de la presente resolución, al nuevo Delegado

Instructor, para que proceda a su ejecu-

Lo que en cumplimiento de lo acorda-do por la Sala se notifica por medio de la presente a los que fueron Inspectores del Impuesto don Mario Gorchs Roig, don del Impuesto don Mario Gorchs Rolg, don Jenaro Sarca Creus, don Enrique Larruy Belzuz, don Roberto Anglada Peyre y don Dalmacio Ciurana Berenguer, y a los que durante los años 1944 a 1947 fueron empresarios de los cines de Barcelona «Arenas» «Atlântico» (doña Carmen Tejerina Agulló). «Colóu», «Dorrdo», «Español», «Excelsior», «Fémina» «Cine Galeria Condal» (don Miguel de Miguel Gria Solano), «Mary'and»; «Oriente», «Rondas», «Roxy» y «Salón Condal».

Madrid 5 de julio de 1962.—El Secreta-rio de la Sala, Gonzalo M. Armero,

MINISTERIO DE OBRAS **PUBLICAS**

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Zono Occidental (La Coruña)

Expropiaciones.—Información pública

Expropiaciones,—Informacion publica

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar por causa de utilidad pública en los términos municipales de Dumbría y Mazaricos (La Coruña) con motivo de las obras del «Salto de Puente Olveira» en el río Jallas, con destino a la producción de energía eléctrica, cuya concesión ha sido otorcada a la Sociedad Española de Carburos Metálicos. S. A. por Orden ministerial de 3 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), en cumplimiento de lo fitapuesto en el artículo 18 de la Ley de Exprobiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de La Coruña y en uno de los diarios de dicha provincia, para que durante el plazo de cuince (15) días, contado a pactir del siquiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso, los motivos por los que debe consipor razones de fondo o de forma, a la ne-cesidad de la ocupación, indicando en este caso, los motivos por los que debe consi-derarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distin-tos y no comprendidos en la relación, co-mo más convenientes al fin que se per-sizue

Oviedo. 15 de junio de 1962.—El Comisa-o Jefe, Juan González López-Villamil.— 3.439.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Propietarios	Clase de cultivo	Superficie áreas a, expropiar	Ayunta- miento
76.	José Cives Lemas Hdros Manuela Abuelo Alvite Jesús Lado Casais y otros	Tables of the	2,86 0,80 1,66 4,50 0,70 0,49 1,82 98,95	Dumbria, Dumbria, Dumbria, Dumbria, Dumbria, Dumbria, Dumbria, Mazaricos, Mazaricos,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de aHidroelectrica ae Moncabril, S. A.D. para que se le conceau la facultau ae expropación de terrenos y urgente ocupación de los otenes afectados por la instalación de la central de Solo de la Barca (Narcea)

El Decreto de 22 de junio de 1956, de acuerdo con la Ley de 24 de octubre de 1934, especifico los beneficios que se otorlusa, especiatio los desacrosos que o companya a «indicoelectrica de Moncaoril, sociedad Anónima», como innerentes a la declaración de «interés nacional» que poder de la companya Montagol. de Industria; estos beneficios son el de la exención de los derechos arance arios para la maquinaria a importar que no se fabrique en España y la reducción de impuestos.

Actualmente solicita, amparándose en la Ley citada, que se le conceda la facultad de expropiación de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los biezes afectados por la instalación en Soto de la Barca de la central termoeléctrica que ha proyectado dicha Empresa y que lucausorizada por esta Dirección General de Industria. Industria.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las indusla impiantación y desarrollo de las indus-trias declaradas de ainterés nacionals, se somete esta petición a concurso-informa-ción pública, para que en el plazo de quin-ce dias, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletin Oficial de Estados, puedan presentarse reclamacio-nes de los propletarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Ovieco.

Madrid. 12 de julio de 1962.—El Director general, José García Usano.

Concurso-información pública de la peti-ción de «Fuerzas El.ctricas del Noroeste, Sociadad Anónima» (FENOSA) para ser declarado de «interés nacional» el con-junto de instalaciones eléctricas en la zona de Santa Eugenia de Riveira, a los-fines de exprojación de terrenos y ur-gente ocupación de los bienes afectados

«Fuerzas Electricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), ha solicitado la declaración de «interés nacional» a los fines de expro-piación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afecta-cos, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para las siguientes instalaciones eléctricas:

a) Linea de transporte de energia eléctrica a 66.000 voltios, desde la subestación de Padrón hasta Santa Eugenia de

Riveira,
b) Subestación de Santa Eugenia de

Riveira.

c) Linea de transporte de energia eléctrica desde la subestación antes citada has a Puebla del Caramiñal.

Cinco centros de transformación,

Estas instalaciones fueron autorizadas por esta Dirección General de Industria con fecha 17 de mayo de 1961.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias diclaradas de ainterés nacionaix, se somete esta pelición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el eBoletin Oficial del Estados, puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados que fueron convocados por la Delegación de Industria de La Coruña.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, José García Usano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALMERIA

Nueva instalación

Peticionario: Don Diego Alarcón González, Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Nueva instala-ción de una descascaradora de almendra. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma, presenten por triplicados por la misma, presenten por triplica-co los escritos que estimen oportunos den-tro del plazo de diez días háblies siguien-tes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jafatura Agronómica. Navarro Rodrigo. 20. allos. Almeria, 7 de julio de 1962.—P. el In-geniero Jefe, Ricardo Rueda Sánchez.— 2836

Jefaturas Provinciales de Ganaderia

GUADALAJARA

Industria de fabricación de quesos

Propietario: Don Enrique Abajo Ga-

Localidad: Guadalajara, calle Argumo-

sa, número 11, Industria: Fabricación de quesos y mantequillas.
Objeto: Ampliación de Industria.

Publicase para que los industriales interesados presenten si lo estiman oportu-no, en esta Jefatura, las reclamaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la inserción de este anuncio.

Guadalajara. 9-de julio de 1952.—El Je-le del Servicio (ilegible).—3.889.

Patrimonio Forestal del Estado

LUCO

A los efectos de los artículos 18 y 19-de la Ley de Exproplación Forzosa, de 16 de ciciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de propietarios de las fincas «Releixedo y Os Chaos» y «La Fio-sa», sitas en el término municipal de Cervantes, que es preciso ocupar para dar complimiento al Decreto de 14 de di-ciembra de 1956 engrando en el Reletín clembre de 1956, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de primero de enero

Lo que se hace público, a fin de que por cualquier persona se pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectifi-car posibles errores de la relación y opo-nerse, por razones de fondo o de forma. nerse, por razones de londo o de los fin-cas afectadas por la expropiación pero no acerca de la utilidad de la obra, ad-mitiendose dichas reclamaciones en la Al-caldía de Cervantes, dentro del plazo de quince dias.

Relación que se cita

Ayuntamiento: Cervantes.

Clase de la finca: Monte a matorral con una zona en la que existen árboles degenerados.

Herederos de don Manuel Cedrón.—Vecindad: Castelo de Frades. — Superficie: 6,20 hectareas.

Herederos de don Ricardo Gomez.-Vecindad: Cabanas Antiguas.—Superficie: 3.10 hectáreas.

Herederos de don Balbino Rodriguez.-Verindad: Degrada. - Superficie: 51,22 hectáreas .

Herederos de don Manuel Vilor.—Vecindad: Dagrada.—Superficie: 24,83 hectá-

Herederos de don José Armesto.—Ve-cindad: Degrada.—Superficie: 17.10 her-

tarcas, Herederos de don Manuel Arias.—Ve-cindad: Degrada.—Superficie: 27.95 hec-

Don Manuel Rodriguez.—Vec'hdad: De-grada.—Superficie: 29.49 hectáreas. Don Ramón Rodriguez.—Vecindad: De-grada.—Superficie: 3.11 hectáreas.

Total: 163.00 hectareas:

Lugo, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe de Brigada, Manuel Hernández León,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolucion de fianzo definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la flanza definitiva depocitada por «Complemento de la Construcción Canaria» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 30 viviendas de renta limitada, y urbanización, en Santa Cruz de Tenerife (capital), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaria Tecnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la resepcion y liquifación definitiva de las obras.

Madrid, 6 de julio de 1962,—El Jefe

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valen-zuela.—3.298.

Por al presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletm Oficial del Estados pueden recurrir los posibles reclamantes contra la "ianza definitiva depositada por «Entreçanales y Tavora. Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social, y urbanización, en Arafo (Tenerife), ante esta Jefatura nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va proceder en dicha provincia, va que se va proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aorobar la recepción y liquidación defiaprobar la recepció nitiva de las obras

Madrid. 6 de julio de 1962.—El Jefe acional. P. D., Antonio Doz de Valennacional. P zuela.—3,299.

ESTUDIOS Y PROYECTOS ELECTRICOS, S. A.

Cambio de domicilio

«Estudios y Proyectos Eléctricos, S. A.»; traslada su domicilio social en Madrid, de General Oraa, número 9, a Arapiles, númaro 14.

Lo que se participa a todos los efectos. 6.661.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL PERELLO. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración cita a El Consejo de Administración cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo d.a 10 de agosto, a las once de la mañana en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda, una hora después, para deliberar y resolver acerca de fodos los asuntes comprendidos en el siguiente orden del día: del dia:

1.º Examen y discusión si hay lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1861.
 2.º Designación de accionistas censores.

El propio Consejo cita a Junta general extraordinaria para el día 10 de agosto, a las disciséis horas en el domicilio social. en primera convocatoria, y en segunda una hora después, para deliberar y re-solver acerca del siguiente orden del día:

1.º Cese de la fabricación de pinturas y barnices.
2.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 19 de julio de 1962.—El Gerente.—6,730.

BESANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordi-naria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social. plaza del Correo Vie-jo número 1. Valencia, por primera con-vocatoria el día 9 de agosto próximo, a las veinte horas, y por segunda, a la mis-

ma hora del dia 14 para tratar del aumento del capital social y modificación del articulo quinto de los Estatutos, y ratificar, si procede los acuerdos de las Juntas general ordinaria y extraordinaria celebradas el 22 de junio próximo pasado. Para asistir a la Junta deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o sus resguarcos, concinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Valencia 17 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.674.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 20 de julio de 1962:

X-G-N T-G-V H-G-Ll X-P-W Ch-O-Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)—6.668.

«VIZCAYA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

7.

Balance de situación general al 31 de diciembre del año 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
	4.872.586.89 12.249.680.16 2.841.094.25 5.444.513.16 3.696.929.07 1.522.775.67 5.051.265.39 3.277.764.75 12.954.603.04 3.152.526.6 3.203.179.55 48.885.00 286.527.65 440.291.96 11.3°0.838.00	Capital social suscrito Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) Reserva para pago de comisiones de primas pendientes de cobro Provisiones varias Reaseguro aceptado: Saldos pasivos con las cedentes Reaseguro cedido: Depósitos en poder de los aceptantes Saldos pasivos con los reaseguradores Pelecagienes y Agencias Coaseguradores Accedores diversos Accedores diversos Pérdidas y ganancias ejercicio actual Cuentas de valores nominales	534.656.60 351.414.23 1.373.572,82 4.265.554.02
	69.882.521.10		69.882.521.10

Cuenta general de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1951

DÉBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) Contribucion e inductos ino incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo). Amorticaciones (no particulares de los Ramos) Provisiones Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) Saido acreedor del ejercicio actual	1.544.799.86 406.225.03 57.699.10 269.491.45 3.789.84 2.256.262.87	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) Otros abonos Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes Ind. 172,678,33 Ramo de Accidentes Trab 1,059,375,40 Ramo de Accidentes Trab 1,059,375,40 Ramo de Cinematos 1073,70 Ramo de Reconsidad 1683,512,23 Ramo de Trabsport 648,333,12 Ramo de Vida 1683,512,23 Ramo de Vida 1683,512,23 Ramo de Vida 1683,512,23 Ramo de Vida 1683,512,23	206.162.90 9.562.34 27.981.20
6.347.	4.538.268.15	Ramo de Tripulaciones 1.139.85 Ramos diversos 21 253.78 Remanente del ejercicio anterior	4.187.763.27 105.678.44 4.538.268.15

ADMINISTRACION, " VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 2570705 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	1,50	ptas.
Atrasado	3,00	ptas.
Suscripción anua	1:•	
España	450,00	ptas.
Extranjero	750.00	ptas.